

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Ciudad Real

Núm. 4.426/2014

Referencia Expediente: Conc. 11/11 (10189/2010)

Peticionario: Fulgencio Gómez Martín (NIF 05.866.960M)

Destino del Aprovechamiento: Aprovechamiento de aguas superficiales con destino al uso de abrevado de ganado ovino de una explotación ganadera en las parcelas 8 y 9 del polígono 5.

Caudal Medio de Agua Solicitado: Volumen máximo de 8.840 m³/año, correspondiente a un caudal medio equivalente de 0,28 l/s.

Corriente de donde se han de Derivar las Aguas: Afluente del Arroyo Rompereza desde una presa de materiales sueltos existente en el punto de coordenadas UTM, Huso 30, Datum

ETRS89: X= 353.839; Y= 4.263.789.

Término Municipal donde Radican las Obras: Torrecampo (Córdoba).

Descripción: El número de cabezas de ganado ovino justificadas es de 1211.

La presa tienen una altura de 3,50 m. y un volumen máximo de almacenaje de 2.160 m³.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Ayuntamiento de Torrecampo; puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, manifestando cuanto estimen pertinente en defensa de sus intereses.

El expediente podrá examinarse durante el plazo señalado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, Carretera Porzuna número 6 de Ciudad Real.

Ciudad Real, a 10 de junio de 2014. El Comisario de Aguas, Fdo. Timoteo Perea Tribaldos.